

INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICIA- ATENCIÓN PRIORITARIA No. 1

Bogotá D.C,
223

Señor(a)
FIDEL SOCHA
DIANA SÁNCHEZ
CALLE 54 SUR # 35 A-40 BARRIO FÁTIMA
Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación a comparecer Audiencia Publica Artículo 223 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Referencia: Expediente 2025563870102614E., Radicado 20255610030832, 124.3 Omitir la recogida de los excrementos de los animales, por parte de sus tenedores o propietarios, o dejarlos abandonados después de recogidos, cuando ello ocurra en el espacio público o en áreas comunes de la Ley 1801 de 2016

Me permito comunicarle que mediante Auto de Avoco, proferido por la Inspectora de Policía de Atención Prioritaria AP-1 de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se dispuso dar inicio del Proceso Verbal Abreviado de conformidad con lo señalado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por lo que será escuchado en argumentos y le serán decretas y practicadas las pruebas que pretenda hacer valer con relación al expediente de la referencia por comportamientos contrarios a la convivencia por tenencia de animales o por hechos de maltrato y crueldad animal.

En consecuencia, me permito **Citarlo** (a) para llevar a cabo la Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, previsto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la cual se llevará a cabo el día **18 DE JUNIO DE 2025 a las 10:30 A.M** ante esta Inspección la **Calle 11 No 8 – 17 Edificio Liévano Secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá**, de la ciudad de Bogotá, o virtualmente a través del aplicativo Microsoft Teams, para lo cual deberá enviar correo electrónico al email july.guerrero@gobiernobogota.gov.co informando que se hará presente virtualmente con el fin de habilitar el enlace para la audiencia.

Es importante advertir que para surtir la audiencia deberá presentar su documento de identificación, asistir con apoderado si lo considera necesario. En caso de no comparecer a la audiencia sin ningún tipo de justificación, el despacho dará aplicación al parágrafo uno (1) del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Policía y Convivencia Ciudadana, tendrá por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, se impondrá medida correctiva en caso de ser infractor, si su posición es querellante se entenderá que desiste tácitamente de la misma.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. *RAD_S*
Fecha: *F_RAD_S*
RAD_S

Página 2 de 2

Atentamente,



ALVARO LEONARDO CEDIEL VELASQUEZ
INSPECTOR DISTRITAL DE POLICÍA ATENCIÓN PRIORITARIA -AP1
alvaro.cediel@gobiernobogota.gov.co
Proyectó: July Andrea Guerrero Monroy